



I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

ACTA N° 06/2018
SESION ORDINARIA
CONGEJO MUNICIPAL

FECHA : 28 de Febrero del 2018
HORA : 14:30 horas

La sesión es presidida por el Concejal **SR. RODOLFO FERNANDEZ ALFARO** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

SR. CECIL LEIVA TRIGO
SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. RODRIGO REINOSO REINOSO
SR. MAURICIO TAPIA REINOSO

SECRETARIO MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS.

SR. ANDRES MEJIAS ARENAS
SRA. BEATRIZ ROCO RAMIREZ
SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA
SR. MARIO BUSTAMANTE ENCINA

Se da por aprobada la siguiente acta de sesión concejo municipal:

- Acta Sesión Ordinaria N° 04, de fecha 14 de Febrero 2018.

Primer punto de Tabla:



I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO

PROYECTO ACUERDO PARA OTORGAR APOORTE MUNICIPAL ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 20.971

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal el otorgamiento del aporte estipulado en el Art. 23 del Decreto Ley 249/1974, a la Asociación de Funcionarios Municipales de Papudo, para fines específicos, del financiamiento del bienestar de sus asociados.

NORMATIVA LEGAL:

La jurisprudencia de Contraloría General de la Republica ha precisado que las Municipalidades pueden conceder subvenciones a sus asociados de funcionarios solo para que estas realicen prestaciones de bienestar y siempre que no exista en estas entidades edilicias los respectivos servicios de bienestar.

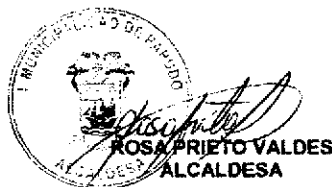
Por otro lado, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 18.695, Art. 65 letra g) "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo Municipal para otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las Municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y ponerles término".

Además, será requisito previo en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.862 del año 2003 y su reglamento contenido en el D.S. N° 375/2003 del Ministerio de Hacienda, estar inscrito para optar a la recepción de fondos públicos, lo cual esta institución cumple.

PROPUESTA MUNICIPAL:

"El Concejo acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar el aporte estipulado en el Art. 23 del Decreto Ley 249/1974, a la Asociación de Funcionarios Municipales de Papudo, por la suma de M\$6.395, para gastos de bienestar de sus asociados.

La entrega efectiva de esta subvención se efectuará de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales".



Papudo, Febrero de 2018.

Expone Director de Administración y Finanzas
Sra. Beatriz Roco Ramirez.

Procede a dar lectura al presente proyecto en detalle.

Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Varios e Incidentes:

Daf sobre el escalafón de mérito y antigüedad, informa que se debió entregar en la primera sesión de concejo, sin embargo debido a una apelación por parte de un funcionario, se entregará una vez resuelto el tema por parte de Contraloría Regional.

Concejales E. Reinoso consulta que ha pasado con el contrato de las áreas verdes.

Daf al respecto señala que se hizo una primera notificación mediante carta certificada, pero el encargado de áreas verdes indicó que no había recibido esa notificación, por lo tanto se tomó el acuerdo de hacer nuevamente la notificación en forma presencial y por lo mismo se decretó nuevamente el término de contrato el cual sería a partir del primero de abril, por tanto de esa forma, también la empresa podrá finiquitar a los trabajadores con aviso anticipado de un mes y en definitiva haciendo todos los procesos correspondientes.

Secretario Municipal sobre lo mismo, informa que el día lunes se notificó personalmente a la empresa.

Daf agrega que finalmente por el bien de los trabajadores y para que no se vean perjudicados, accedieron a volver a notificar y colocar término a partir del primero de abril, con el fin que la empresa tenga todo el mes de marzo para poder arreglar el tema contractual con los trabajadores, además para asegurarse que los trabajadores sean finiquitados de la forma correcta.

Concejales R. Reinoso consulta como está el tema de comienzo del periodo escolar, debido a trabajos que se están realizando.

Secplan al respecto señala que se están desarrollando los trabajos actualmente, pero la empresa terminará a tiempo.

Dideco al respecto, señala que el equipo de Operaciones ya está en los tres establecimientos para realizar trabajos menores para el comienzo del año escolar como corresponde.

Daf agrega que además la semana pasada se solicitó a áreas verdes que desmalezara los tres establecimientos.

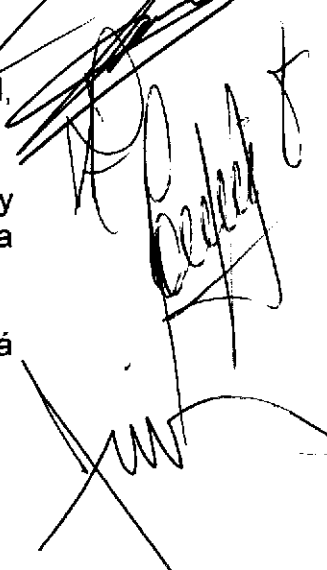
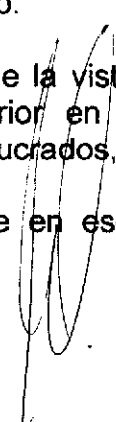
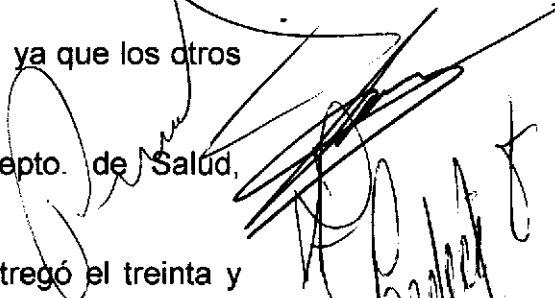
Concejales E. Reinoso consulta sobre las condiciones del bus escolar.

Daf responde que está operativo el bus escolar nuevo, ya que los otros están en reparación.

Concejales Leiva sobre sumario administrativo al Depto. de Salud, consulta que pasó o si se finiquitó.

Daf sobre la consulta señala que la vista fiscal la entregó el treinta y uno de octubre del año anterior en Alcaldía y ya se encuentra decretado y notificado a los involucrados, finiquitando el proceso.

Concejales Fernández señala que en ese caso no sabe si se podrá solicitar copia del decreto.



Asesor Jurídico al respecto indica que se debe solicitar al Secretario Municipal que entregue copia del decreto alcaldicio que resuelve el sumario.

Concejal Tapia solicita que reparen la calle Avda. Las Salinas que nuevamente hay eventos en dicho sector.

Director de Seguridad Pública señala que el proyecto definitivo de dicha calle está por salir de Serviu, sacando todas las observaciones de acuerdo a lo que le comentó el ingeniero, pero cree que el financiamiento de ese proyecto será un poco largo, porque es alrededor de dos mil novecientos millones de pesos. Agrega que por el momento se plantea hacer unos bacheos con asfalto y preparar el terreno para reparar, además por otro lado, se hizo una cotización de cuanto salía reparar los tramos que estaban en mal estado y sale alrededor de cincuenta millones de pesos.

Indica que también está contemplado mojar con agua salada las calles. Agrega que además se trabajará sobre los pavimentos participativos para lo cual se deben organizar los comités lo antes posible.

Finalmente indica que se está terminado de reparar el puente de bueyes con el fin de dejarlo en buenas condiciones.

Concejal Fernández destaca la actividad que realizó el Cuerpo de Bomberos de Pullally la cual estuvo muy buena y con mucha participación de vecinos. Agrega que hubo unos espectáculos bastantes atípicos y folclóricos, sin embargo lamenta un poco el tema que no se pudo coordinar la entrega de subvención municipal y no sabe si podrá salir.

Dideco sobre lo mismo, señala que la organización se equivocó en la carta solicitud, pero ya está recepcionada y en el primer concejo de marzo se presentará al concejo municipal.

Se da por terminada de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las 14:48 horas.

The image shows several handwritten signatures in black ink, likely belonging to the council members mentioned in the text. The signatures are scattered across the bottom right portion of the page, with some overlapping. They appear to be stylized and somewhat illegible due to the cursive nature of the handwriting.



RODOLFO FERNANDEZ ALFARO
Concejal – Presidente



CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL



MIRIAM OLIVARES OSSES
CONCEJAL



EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL



MAURICIO TAPIA REINOSO
CONCEJAL



RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL



ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 28 de Febrero del 2018